

Constancia Secretarial: le informo señor Juez, que hasta la fecha de hoy 27 de abril de 2021 no se han aportado las copias requeridas como pruebas de oficio dentro del tramite de segunda instancia 2017-0522-02; aportando la parte demandada las constancias de tramite a los oficios librados.

A despacho,

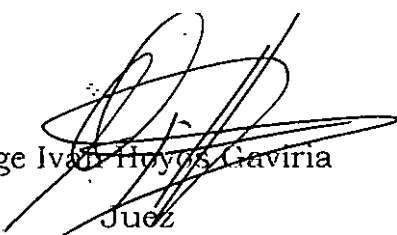
Verónica Tamayo Aria
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

Radicado: 2017-0522-02

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, y advirtiéndole este despacho la necesidad de la prueba decretada se ordena la suspensión de la audiencia de alegatos y fallos programada para el próximo jueves. En consecuencia, se reprograma la citada audiencia para el día **veintinueve (29) junio de 2021 a las nueve de la mañana (9.00 am)**, fecha en la que se espera contar con el material probatorio.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez